

POSADAS, 05 JUL 2018

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Bibliotecología, por medio de la cual solicita el llamado a concurso de UN (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura **TECNOLOGIA DE LA INFORMACION II con afectación a SEMINARIO I** ambas de dictado cuatrimestral, correspondientes al Tercer año de las Carreras de Bibliotecología y Licenciatura en Bibliotecología de la Facultad.

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Bibliotecología ha presentado la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura **TECNOLOGIA DE LA INFORMACION II con afectación a SEMINARIO I**. Asimismo, ha propuesto la nómina de los jurados y observadores estudiantiles que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE, este llamado a concurso se inscribe en el marco del Plan de Fortalecimiento de la Planta Docente y su implementación mediante el Plan Estratégico de Regularización de Docentes Interinos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM, Tercera Etapa.

QUE los concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la carrera docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe normas generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, y la Ordenanza C.S. N° 033/13 como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los concursos para el ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2° del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 033/13, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 28/06/18, analizó la solicitud del llamado a concurso del Departamento de Bibliotecología y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la Sesión Ordinaria N° 617, llevada a cabo el día 3 de Julio de 2018, aprobó el llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de UN (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura **TECNOLOGIA DE LA INFORMACION II con afectación a SEMINARIO I** ambas de -//
RESOLUCIÓN CD N° 238.-

Mgter. RUBEN ANIBAL ZAMBON
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales - UNaM

POSADAS, 05 JUL 2018

-/// dictado cuatrimestral, correspondiente al Tercer año de las Carreras de Bibliotecología y Licenciatura en Bibliotecología de la Facultad.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la Cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple**, para la asignatura **TECNOLOGIA DE LA INFORMACION II con afectación a SEMINARIO I** ambas de dictado cuatrimestral, correspondiente al Tercer año de las Carreras de Bibliotecología y Licenciatura en Bibliotecología de la Facultad, conforme al **Anexo I** de la presente.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente. Aprobar asimismo, la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles, que intervendrán en el Concurso aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo IV** de la misma.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 033/13, Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

Depto
ConcursosDoc.
ACG
ANV
R.A.Z.

RESOLUCIÓN CD N° 238.-

Mgter. RUBEN ANIBAL ZAMBON
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales - UNM

POSADAS, 05 JUL 2018

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo	Asignatura	Carrera
Profesor Adjunto Dedicación Simple UN (1) cargo	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION II (cuatrimestral) con afectación a SEMINARIO I (cuatrimestral)	<ul style="list-style-type: none"> • Bibliotecología • Licenciatura en Bibliotecología

ANEXO II

TECNOLOGIA DE LA INFORMACION II con afectación a SEMINARIO I

UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple

Para las Carreras de Bibliotecología y Licenciatura en Bibliotecología

Perfil:

- Licenciado y/o Ingeniero en Sistemas de Información
- Acreditar formación y labor en docencia universitaria de por lo menos CUATRO (4) años
- Experiencia docente universitaria comprobable en el campo de la Bibliotecología.
- Antecedentes en investigación/extensión en proyectos afines al marco disciplinar de la materia objeto de concurso.

RESOLUCIÓN CD N° 238.-

Mgter. RUBEN ANIBAL ZAMBONI
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales - UNaM



POSADAS, 05 JUL 2018

ANEXO III

TECNOLOGIA DE LA INFORMACION II con afectación a SEMINARIO I

UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple
CONTENIDOS MÍNIMOS:

- ✓ Redes y Telecomunicaciones
- ✓ Internet para Bibliotecarios
- ✓ Tendencias actuales en tecnologías de la información

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

NOMBRE Y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de Pertinencia
Titulares			
Máster Sandra Gisela MARTIN	D.N.I. Nº 21.076.164	Jurado Externa	Facultad de Filosofía y Humanidades - Universidad Nacional de Córdoba
Dr. Horacio Daniel KUNA	D.N.I. Nº 12.009.823	Jurado Interno	Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales - UNaM
Esp. Nélide Elba GARCIA	D.N.I. Nº 23.095.394	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: Milva Eliana CANTONI	D.N.I. Nº 36.268.077	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Suplentes			
Esp. Claudia SORIA OJEDA	D.N.I. Nº 20.676.231	Jurado Externo	Facultad de Humanidades- Universidad Nacional del Nordeste
Esp. Claudia Elena ZUZANIUK	D.N.I. Nº 20.476.290	Jurado Interna	Facultad de Ciencias Económicas – UNaM
Lic. Susana Eunice JAROSZCZUK	D.N.I. Nº 22.266.708.-	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
Estudiante: Maria Alicia BAEZ	D.N.I. Nº 17.814.486	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

RESOLUCIÓN CD Nº 238.-

Mgter. RUBEN ANIBAL ZAMBONI
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales - UNaM